



Mecanismos de coherencia y coordinación de las políticas sociales

- La **coherencia** es el grado de correspondencia lógica entre distintos niveles de la intervención de la política social. Se puede lograr en tres niveles:
 - *Coherencia externa*, que implica la relación lógica entre las políticas y programas sociales y el proyecto de nación plasmado en la planificación y la prospectiva nacional.
 - *Coherencia interna*, que implica la relación lógica entre los componentes de una política o programa social.
 - *Coherencia entre políticas*, que implica la relación lógica entre políticas y programas de un mismo subsector social o distintos sectores, subsectores o niveles de gobierno con objetivos similares o vinculados.
- La **coordinación** es la capacidad que tienen dos o más instituciones para desempeñar conjunta y articuladamente tareas encaminadas a lograr un mismo objetivo (por ejemplo, cerrar una brecha social).
- La *coherencia* y la *coordinación* son dos características esenciales de las políticas públicas, siendo la presencia de ambas una condición indispensable para alcanzar la integralidad de la política social.

A. Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea la relevancia de enfrentar diversas problemáticas sociales, entre ellas las asociadas a la desigualdad desde una perspectiva integral, buscando soluciones a problemas complejos e íntimamente relacionados entre sí mediante políticas y programas sociales articulados más allá de políticas sectoriales que no son suficientes por sí solas. Ello plantea la necesidad de contar con políticas y programas sociales más integrales, eficaces y eficientes, para lo cual es necesario que se fortalezcan en dos características: la coherencia y la coordinación.

Recuadro III.1

La coherencia y la coordinación

- **Coherencia:** “Se refiere al grado de correspondencia lógica que existe entre distintos niveles de la intervención, desde la fundamentación de la política hasta las distintas unidades de intervención que operacionalizan esos principios y fundamentos”.
- **Coordinación:** Se refiere a la “capacidad que tienen dos o más organizaciones para desempeñar diferentes tareas encaminadas a lograr un mismo objetivo”.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Mideplan (2000) y Cejudo y Michel (2016).

En este capítulo se busca un doble objetivo. Por un lado, conceptualizar la coherencia y la coordinación en las políticas y programas sociales y el vínculo existente entre ambos conceptos. Por otro lado, trasladar estos conceptos a la práctica de modo de incrementar el conocimiento y las capacidades de tomadores de decisiones, así como de gestores e implementadores en el área de la política social, que permitan mejorar las políticas y programas sociales mediante una mayor coherencia y mejor coordinación institucional.

Conviene tener en cuenta que la coherencia y la coordinación se van entrelazando en las diferentes etapas de la política pública. Por lo tanto, no deben verse como características mutuamente excluyentes sino al contrario, complementarias. La coherencia de las políticas y programas sociales es una de las primeras características que se debiera buscar como un fin en sí mismo. La coordinación entre políticas y programas, por su parte, siendo que es un medio para potenciar su eficiencia y no un fin en sí mismo, sería complementaria. En algunos casos, la presencia de ambas serían condiciones indispensables para alcanzar la integralidad de la política o programa social. Es importante resaltar, sin embargo, que no necesariamente tiene que haber coherencia para que se dé la coordinación, ya que esta última puede existir aunque no haya coherencia en las políticas. Este es un escenario que es necesario evitar.

Como fin último el documento busca transmitir, con base en evidencia empírica, la viabilidad, la coherencia y la coordinación en las políticas y programas sociales a través de ejemplos reales que muestran su factibilidad.

Este texto forma parte de una Publicación de las Naciones Unidas que fue coordinada por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. El documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org/

Los autores agradecen los valiosos comentarios de Fabián Repetto a una versión anterior de este documento y de Nicole Bidegain, Fabiana Del Popolo, Andrés Espejo, María Luisa Marinho, Malva-marina Pedrero, Leandro Reboiras, Claudia Robles, Lucia Scuro, José Ignacio Suárez, Varinia Tromben, Daniela Trucco y Heidi Ullmann sobre capítulos específicos, así como el apoyo de Daniela Huneeus en la preparación del documento. Agradecen, asimismo, a todos los participantes en los debates de los talleres de capacitación “Que Nadie se Quede Atrás en la Senda del Desarrollo de Panamá” (Panamá, 15 y 16 de noviembre de 2018) y “Políticas Sociales para que Nadie se Quede Atrás” (Santiago de Veraguas, 9 y 10 de abril de 2019, y Panamá, 11 y 12 de abril de 2019), organizados por la División de Desarrollo Social y la sede subregional de la CEPAL en México, en colaboración con el Gabinete Social del Gobierno de la República de Panamá. Se agradece a María Elisa Bernal, Simone Cecchini, Raúl Holz, Daniela Huneeus, Francisca Miranda, Beatriz Morales, Marcelo Munch, Amalia Palma y Daniela Trucco por su generoso aporte de material fotográfico para la presente publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas
Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

Este texto debe citarse como: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.